

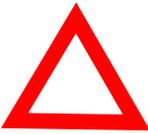
REGLAMENTO GENERAL DE VEHICULOS

ART	APT	OPC	TIPO	HECHO DENUNCIADO	MULTA	PTOS
PERMISOS DE CIRCULACIÓN						
1	1	A	MG	Circular con el vehículo reseñado sin haber obtenido la autorización administrativa correspondiente.	500 €	
REFORMAS DE IMPORTANCIA						
7	2	A	G	Efectuar en el vehículo reseñado una reforma de importancia sin autorización (<i>especificar la reforma</i>)	200 €	
CONJUNTOS DE VEHÍCULOS						
9	2	A	MG	Circular con el vehículo reseñado arrastrando más de un remolque o semiremolque.	500 €	
9	3			Remolcar un vehículo a otro sin estar expresamente destinado a este fin (se excluyen los supuestos de accidente o avería que impida el arrastre por el vehículo adecuado). Las infracciones a este artículo se denunciarán por el artículo 130.5 del R.G.C.		
9	5	A	MG	Circular con el vehículo reseñado arrastrando un remolque ligero que no está dotado de Tarjeta de Inspección Técnica.	500 €	
GENERALIDADES. CONDICIONES TECNICAS						
11		A	MG	Circular con el vehículo reseñado cuyos órganos de dirección no se ajustan a las prescripciones técnicas fijadas reglamentariamente (<i>Especificar incumplimiento</i>).	500 €	
11		B	MG	Circular con el vehículo reseñado cuyo sistema de frenado no se ajusta a las prescripciones técnicas fijadas reglamentariamente (<i>Especificar el incumplimiento</i>).	500 €	
11		C	MG	Circular con el vehículo reseñado cuyos órganos motores no se ajustan a las prescripciones técnicas fijadas reglamentariamente (<i>Especificar el incumplimiento</i>).	500 €	
11		D	MG	Circular con el vehículo provisto de depósitos que contengan materia inflamable que no cumplan las prescripciones técnicas fijadas reglamentariamente (<i>Especificar el incumplimiento</i>).	500 €	
11	2	A	G	Circular con un vehículo que carece del reglamentario número de espejos retrovisores eficaces.	200 €	
11	12	A	G	Circular con el vehículo reseñado que no lleva instalado limitador de velocidad .	200 €	
11	13	A	MG	Circular con un automóvil sin llevar instalados cinturones de seguridad u otros sistemas de seguridad de retención homologados estando obligado a ello.	500 €	
11	16	A	G	Circular con el vehículo reseñado careciendo de dispositivo que evite el empotramiento de otros	200 €	

REGLAMENTO GENERAL DE VEHICULOS

ART	APT	OPC	TIPO	HECHO DENUNCIADO	MULTA	PTOS
				vehículos en caso de alcance.		
11	19	A	G	Circular con el vehículo reseñado con el escape libre, sin silenciador de explosiones o con éste ineficaz.	200 €	
11	19	B	G	Circular con el vehículo reseñado de combustión interna lanzando humos que puedan dificultar la visibilidad a los conductores de otros vehículos o resultar nocivos.	200 €	
OTRAS CONDICIONES						
12		A	G	Circular con el vehículo reseñado incumpliendo las condiciones reglamentarias (<i>Especificar incumplimiento</i>)	200 €	
12		B	G	Llevar objetos o aristas que supongan un peligro para los ocupantes o demás usuarios de la vía.	200 €	
12	4	2A	G	No llevar instalada la protección reglamentaria de la carga en el vehículo reseñado. (<i>Se refiere a aquellos vehículos autorizados a transportar simultáneamente personas y carga</i>).	200 €	
12	5	1A	G	Circular con un vehículo cuyos neumáticos no conservan el dibujo en las ranuras principales de la banda de rodamiento. (<i>Se formulará una denuncia por cada neumático en mal estado detallando la ubicación y su numeración. Si se trata de un camión de más de 7.500 kg o un autobús con 3 o más neumáticos defectuosos, estando mojada la calzada, se denunciará por conducción temeraria del art. 3 del R.G.C.</i>).	200 €	
12	6	A	G	Circular con un vehículo que no dispone de guardabarros o dispositivos que eviten salpicaduras.	200 €	
MASAS Y DIMENSIONES						
14	1	5	G	Circular con un vehículo cuya longitud, anchura o altura, incluida la carga excede de los límites reglamentarios. (<i>Indicar dimensión y carga objeto de la denuncia</i>).	200 €	
CONDICIONES TECNICAS DE LOS DISPOSITIVOS DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN ÓPTICA						
15	4	1A	G	Circular con el vehículo reseñado llevando instaladas luces no reglamentarias.	200 €	
15	5	1A	G	Circular con el vehículo reseñado llevando instaladas más luces que las reglamentarias.	200 €	
15	5	1B	G	Circular con el vehículo reseñado llevando instalados dispositivos reflectantes no autorizados.	200 €	
15	5	1C	G	Circular con el vehículo reseñado llevando instalados dispositivos luminosos no autorizados.	200 €	
DISPOSITIVOS OBLIGATORIOS DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN ÓPTICA						
16		A	G	Circular con el vehículo reseñado sin estar	200 €	

REGLAMENTO GENERAL DE VEHICULOS

ART	APT	OPC	TIPO	HECHO DENUNCIADO	MULTA	PTOS
				provisto de los dispositivos de alumbrado y señalización óptica obligatorios (<i>especificar el incumplimiento</i>)		
SEÑALES EN LOS VEHÍCULOS						
18	1	1A	G	Montar o utilizar dispositivos de señales en vehículos no destinados a servicios de carácter prioritario.	200 €	
18	1	1B	G	No llevar instalada en el vehículo la señal reglamentaria correspondiente (<i>Deberá indicarse la señal omitida</i>)	200 €	
ACCESORIOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS DE LOS VEHICULOS EN CIRCULACIÓN						
19	1	1A	G	No llevar en el vehículo reseñado los dispositivos portátiles de preseñalización de peligro. (indicativo V-16)	200 €	
						
CICLOMOTORES: HOMOLOGACION Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.						
21	1	A	G	Circular con el ciclomotor reseñados cuyas condiciones técnicas, partes o piezas, no se ajustan a las prescripciones técnicas fijadas reglamentariamente (<i>especificar el incumplimiento</i>)	200 €	
21	1	B	G	Circular con el ciclomotor reseñado que carece de espejo retrovisor.	200 €	
21	2	A	G	Circular con el ciclomotor reseñado sin estar provisto del alumbrado y señalización ópticas obligatorios. (<i>especificárese el incumplimiento</i>)	200 €	
PLACAS DE MATRICULA: NORMAS GENERALES						
25	1	1A	G	Circular con el vehículo reseñado sin las placas de matricula (<i>Sólo se denunciará por este concepto cuando se trate de vehículos matriculados. En ausencia de matriculación se denunciará por carecer de la autorización correspondiente o por haber caducado ésta cuya competencia es de JFT. En los supuestos de circular con la matricula no visible o legible por suciedad o deterioro se denunciará por el artículo 9.2 LSV.</i>)	200 €	
MATRÍCULAS						
49	1	5A		Llevar placas de matrícula que no son perfectamente visibles y legibles. (<i>Esta infracción se denunciará por el artículo 9.2 LSV.</i>)		